

GUÍA DOCENTE

Derecho de la Unión Europea

**Doble Grado en Derecho y
Administración y Dirección de
Empresas**

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2022/2023

Tercer Curso - Segundo Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Derecho de la Unión Europea
Código:	400012
Titulación en la que se imparte:	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de empresas
Departamento y Área de Conocimiento:	Departamento de Ciencias Jurídicas Área de Derecho Constitucional
Carácter:	Obligatorio (Formación Básica)
Créditos ECTS:	8 Créditos
Curso:	Tercer Curso - Segundo Cuatrimestre
Profesorado	Por determinar
Horario de Tutoría:	Se podrán concertar tutorías previa petición por email
Idioma en el que se imparte:	Español

1.a PRESENTACIÓN

La materia Derecho de la Unión Europea es una de las asignaturas de formación básica que se imparten en el tercer año del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de empresas. La asignatura forma parte del bloque de Derecho Público, junto con las materias de Derecho Constitucional y Administrativo. En el marco de esta asignatura se estudiarán los rasgos principales del proceso de integración europeo, de sus instituciones y del ordenamiento jurídico europeo.

La relevancia de esta materia resulta indiscutible dado el avance del proceso de integración y la atribución progresiva de mayores competencias a la Unión: los ordenamientos de los Estados miembros son cada vez más deudores del contenido de las normas adoptadas en el seno de las instituciones comunitarias y es por ello que parece imprescindible conocer las características básicas de ese ordenamiento y cómo se relaciona con los ordenamientos nacionales.

Los conocimientos adquiridos en esta materia resultan imprescindibles para el ejercicio profesional, la investigación o el acceso a la función pública interna e internacional, en particular, para el acceso a la carrera diplomática, o a la función pública en el ámbito de la Unión Europea, el Consejo de Europa o las Naciones Unidas, con una creciente necesidad de recursos humanos en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente.

Prerrequisitos y Recomendaciones

No se exige haber superado ninguna materia para poder cursar la asignatura Derecho de la Unión Europea, aunque se recomienda haber cursado Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público.

1.b PRESENTATION

European Union Law is a compulsory 8 ECTS course included in the second semester- second year of the Law Degree and the second semester- third year of the Double Degree in Law and Business Administration and Management. The course aims to provide the students with a general knowledge of EU institutions, EU decision-making processes, EU law and the way EU law interacts with national legal systems.

2. COMPETENCIAS

○ **Competencias genéricas:**

1. Consolidación y profundización del aprendizaje de técnicas de búsqueda de información, selección y evaluación de documentación.
2. Iniciación a la crítica de textos doctrinales básicos.
3. Análisis de problemas complejos e interdisciplinarios y búsqueda de soluciones desde los diferentes ámbitos.
4. Perfeccionamiento de la capacidad de expresión oral y escrita y de trabajo colaborativo en equipo, desarrollando competencias avanzadas en argumentación.
5. Desarrollo de aprendizaje autónomo.

○ **Competencias específicas:**

1. Poseer y comprender las categorías jurídicas y los conocimientos teóricos básicos del Derecho de la Unión Europea.
2. Capacidad para analizar críticamente las características esenciales del proceso de integración europeo y de aplicar los conocimientos teóricos aprendidos al contexto jurídico-político de la Unión.
3. Comprensión crítica de las consecuencias de la integración española en la Unión Europea y del modo en que interactúan el Derecho de la UE y el Derecho español.

3. CONTENIDOS

MÓDULO I

LA UNIÓN EUROPEA: EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- **Lección 1:** La Unión Europea en perspectiva histórica
- **Lección 2:** La Unión Europea: naturaleza y características principales

MÓDULO II

EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA

- **Lección 3:** El sistema institucional de la Unión Europea

- **Lección 4:** El Parlamento Europeo
- **Lección 5:** El Consejo Europeo
- **Lección 6:** El Consejo
- **Lección 7:** La Comisión Europea
- **Lección 8:** El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

MÓDULO III

EL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y EL SISTEMA JURISDICCIONAL DE LA UE

- **Lección 9:** Las fuentes de Derecho de la Unión Europea
- **Lección 10:** La aplicación interna del Derecho de la Unión Europea
- **Lección 11:** El sistema jurisdiccional de la UE

MÓDULO IV

LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA

- **Lección 12:** La protección de los particulares en el seno de la Unión Europea

MÓDULO V

LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN Y LA POLÍTICA DE DEFENSA

- **Lección 13:** La política exterior y de seguridad común y la política de defensa

MÓDULO VI

EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

- **Lección 14:** El espacio de Libertad, Seguridad y Justicia

Programación

Módulo 0: Presentación de la asignatura.		• 1 hora
--	--	----------

Módulo I: La UE: evolución histórica y características principales.	• Lecciones 1 y 2	• 4 horas teóricas • 4 horas prácticas
Módulo II: El sistema institucional de la Unión Europea	• Lecciones 3 a 8	• 12 horas teóricas • 12 horas prácticas
Módulo III: El ordenamiento jurídico y el sistema jurisdiccional de la UE	• Lecciones 9 a 11	• 6 horas teóricas • 6 horas prácticas
Módulo IV: Los derechos fundamentales en el seno de la Unión Europea	• Lección 12	• 2 horas teóricas • 2 horas prácticas
Módulo V: La política exterior y de seguridad común y la política de defensa	• Lección 13	• 2 horas teóricas • 2 horas prácticas
Módulo VI: Espacio de libertad, seguridad y justicia	• Lección 14	• 2 horas teóricas • 2 horas prácticas

Cronograma

Semana	Contenido
1ª	• Presentación de la asignatura • Lección 1. La Unión Europea en perspectiva histórica
2ª	• Lección 1. La Unión Europea en perspectiva histórica • Lección 2. La Unión Europea: naturaleza y características principales
3ª	• Lección 2. La Unión Europea: naturaleza y características principales
4ª	• Lección 3. El sistema institucional de la Unión Europea
5ª	• Lección 4. El Parlamento Europeo
6ª	• Lección 5: El Consejo Europeo
7ª	• Lección 6: El Consejo
8ª	• Lección 7: La Comisión Europea
9ª	• Lección 8: El Tribunal de Justicia de la UE
10ª	• Lección 9. Las fuentes de Derecho de la UE
11ª	• Lección 10. La aplicación interna del Derecho comunitario
12ª	• Lección 11. El sistema jurisdiccional de la UE
13ª	• Lección 12. La protección de los particulares en el seno de la UE

14ª	• Lección 13. La Política Exterior y de Seguridad Común y la Política de Defensa
15ª	• Lección 14: Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia

* El cronograma tiene carácter orientativo

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Distribución de la docencia y del trabajo propio del estudiante:

Número de horas totales: 200	
Número de horas lectivas: 75	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas presenciales: 60 • Número de horas de trabajo guiado: 15
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 125	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de estudio autónomo: 85 • Número de horas de elaboración de trabajos y resolución de casos prácticos: 40

Estrategias metodológicas	
Clases presenciales: Aprendizaje activo y crítico	<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas • Análisis y debate de casos prácticos • Dinámicas de trabajo y estrategias de aprendizaje activo
Seminarios: producción de ideas y fomento del debate	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo en profundidad de un tema de actualidad en la esfera política o jurídica de la Unión Europea
Tutorías: Trabajo guiado	<ul style="list-style-type: none"> • Se citará individualmente o por grupos reducidos para la celebración de tutorías con el fin de realizar un adecuado seguimiento del aprendizaje autónomo de cada estudiante.
Examen: Afianzamiento del conocimiento y aplicación práctica del mismo	<ul style="list-style-type: none"> • Examen teórico-práctico, que podrá realizarse de forma oral o escrita

NOTA IMPORTANTE

Las sesiones docentes online podrán ser grabadas por el profesorado responsable de la asignatura con la finalidad estrictamente docente de cumplir con la misión pública de la educación superior. Las pruebas de evaluación online podrán ser visionadas en remoto por el profesorado responsable durante su realización con el fin de verificar la identidad de los estudiantes y solucionar las dudas o incidentes que pudieran surgir, como en un examen presencial. Las imágenes grabadas se conservarán durante el curso académico correspondiente, teniendo en todo caso presente lo dispuesto en la normativa académica para las pruebas de evaluación.

Los estudiantes serán responsables de adecuar su entorno para que durante el desarrollo de las clases o la realización de las pruebas no se visualicen terceras personas no

relacionadas con las mismas. La UAH no será responsable respecto de la captación de imágenes o sonidos de terceras personas. En todo caso, se deberán seguir las instrucciones del profesorado.

Los estudiantes no podrán grabar, usar o distribuir las sesiones docentes, ni captar imágenes de las mismas o distribuirlas, sin consentimiento del profesorado y del resto de los asistentes, si su imagen o voz pudieran ser captadas.

Se recuerda que sólo se autoriza la reproducción de los materiales y de las clases virtuales grabadas en, y por, los medios proporcionados por la Universidad, por lo que su uso, difusión o distribución por otros medios como pudieran ser redes sociales, atenta no sólo contra el derecho a la propia imagen o intimidad y protección de datos, sino contra los derechos de propiedad intelectual, pudiendo dicha actuación provocar, entre otras, responsabilidades académicas.

En todo caso, y especialmente para entablar contacto entre los miembros de la comunidad universitaria, se deberán emplear las herramientas que la Universidad pone a su disposición, como el Aula virtual o el correo institucional

5. EVALUACIÓN

El sistema de evaluación se basa en el procedimiento de evaluación continua, que incluirá una prueba final global, cuyo valor supondrá el 30% del total de calificación de la asignatura. Será preciso realizar todas las pruebas de la evaluación continua.

De acuerdo con la normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes sólo de forma excepcional y debidamente motivada se podrá solicitar el sistema de evaluación final única. En este caso, el estudiante debe solicitarlo por escrito al Decano en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. La evaluación única final por el total de la asignatura supondrá el 100% de la calificación de la misma.

Se considera como "no presentado" al estudiante que, siguiendo el régimen de evaluación continua, no haya realizado ninguna de las pruebas de evaluación programadas a lo largo del curso.

5.1 Criterios de evaluación

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

- Comprender los conceptos e ideas principales de cada una de las lecciones del programa.
- Ser capaz de integrar y aplicar los contenidos teóricos a supuestos de hecho concretos.
- Capacidad de síntesis y claridad expositiva y correcta utilización del lenguaje jurídico.
- La participación activa en clase, para lo que es esencial que los estudiantes traigan preparadas las lecciones y hayan realizado las lecturas indicadas.
- La calidad y creatividad en las aportaciones y comentarios realizados en clase.

5.2 Procedimiento de evaluación

A. Evaluación continua

Los estudiantes deberán asistir a las clases con regularidad. Se Aleatoriamente, se podrá llevar a cabo un control de asistencia de un número limitado de alumnos.

La evaluación continua consiste en la realización de dos pruebas parciales de carácter teórico, un caso práctico que se realizará de forma individual en el aula, una serie de casos prácticos que se resolverá de forma grupal y se expondrán en cada una de las clases prácticas de la asignatura y una prueba final global de la evaluación continua.

Las dos pruebas parciales de carácter teórico representan el 40% de la calificación final de la asignatura (el 20% cada una de ellas). La primera prueba teórica versará sobre las Lecciones 1 a 7 del programa, mientras que la segunda versará sobre las Lecciones 8 a 14 del mismo

La resolución de los casos prácticos que se plantearán a los/las alumnos/as a lo largo del cuatrimestre representa otro 30% de la calificación final de la materia. Los estudiantes habrán de resolver de forma individual y por escrito un caso práctico que será propuesto por el/la profesor/a y se realizará en el aula con ayuda del correspondiente Código de Legislación europea (15%). Además, se realizará una práctica semanal a lo largo del curso, que será resuelta y expuesta en clase y en grupos. Será el/la profesor/a quien decida la formación de los grupos y el grupo que saldrá a exponer en clase. Cada grupo expondrá un mínimo de dos prácticas a lo largo del curso, una será de las Lecciones 1 a 7, y otra de las lecciones 8 a 14. La calificación obtenida en esas dos exposiciones orales representará el 15% de la nota final del estudiante.

Por su parte, la PRUEBA FINAL GLOBAL DE LA EVALUACIÓN CONTINUA será una prueba de carácter práctico, que representará el 30% de la nota final. Para resolver esta prueba será preciso contar con un Código de Legislación europea.

B. Evaluación única final teórico – práctica (por el total de la asignatura)

El **EXAMEN ÚNICO FINAL** consistirá en una prueba oral y otra escrita, con contenidos teóricos y prácticos, en las que habrán de demostrar que han adquirido las competencias genéricas y específicas exigidas en la Guía docente de la asignatura.

La prueba escrita consistirá en una parte teórica, que supondrá el 40% de la nota y la resolución de un caso práctico que representará otro 40%. Para la realización de la parte práctica será necesario contar con un Código de Legislación europea.

La prueba oral se realizará ante la presencia mínima de dos Profesores de la asignatura, y consistirá en una o varias preguntas cortas de la Guía Docente, que supondrá un 20% de la calificación final.

Las pruebas realizadas no superarán, en ningún caso, las cuatro horas de duración continuada.

C. Convocatoria extraordinaria

Quienes no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, bien por el procedimiento de evaluación continua, bien por la prueba final teórico-práctica, realizarán en la convocatoria extraordinaria a un examen teórico-práctico. Este examen consistirá en una parte teórica, que supondrá el 50% de la nota, y una parte práctica, que representará el otro 50%. Para la realización de la parte práctica será necesario contar con un Código de Legislación europea.

6. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Para las clases teóricas:

MANGAS MARTÍN y D. J. LIÑÁN NOGUERAS, *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Ed. Tecnos, Madrid, última edición.

SARMIENTO, DANIEL, *El Derecho de la Unión Europea*, Marcial Pons, última edición.

Para las clases prácticas:

MANGAS MARTÍN, A., *Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea*, Ed. Tecnos, última edición.

LOPEZ CASTILLO, Antonio (Director), *Instituciones y Derecho de la Unión Europea, vol. III. Casos prácticos*, Tirant Lo Blanch, última edición.

Páginas web de interés para la asignatura

Unión Europea: www.europea.eu

Tribunal de Justicia: www.curia.europa.eu

Centro de Documentación Europea de la Universidad de Alcalá:
www.uah.es/biblioteca/biblioteca/cde04.html

7. ORGANIZACIÓN DOCENTE ANTE UN ESCENARIO CON RESTRICCIONES DE MOVILIDAD O DE PRESENCIALIDAD

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.